



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL IEPC

FALLO DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES

No. IA3/IEPC/01/2025

“CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESORAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO”

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SALA DE PRESIDENTES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL INMUEBLE, SITUADO EN CALLE LITIO S/N, EN LA COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CÓDIGO POSTAL 34208, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, SE REUNIERON LA M.D. PAOLA AGUILAR ALVAREZ ALMODOVAR, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, LA DRA. NORMA PATRICIA ORTEGA VARGAS SECRETARIA DEL COMITÉ, EL DR. DANIEL ENRIQUE ZAVALA BARRIOS COMO VOCAL, EL MTRO. CÉSAR GERARDO VICTORINO VENEGAS COMO VOCAL, EL LIC. CESAR IVAN BANDERAS OCHOA, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL IEPC, COMO ASESOR Y EL LIC. LUIS ARTURO RODRÍGUEZ BAUTISTA, DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO, COMO ASESOR; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES NÚMERO **IA3/IEPC/01/2025** PARA LA ADQUISICIÓN DE “**CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESORAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO Y CONSEJOS**



MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO”, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; 46 Y 47 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, SE RECIBIO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LAS PARTICIPANTES **PACS COMPUTACIÓN S.A. DE C.V., QTEK COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. Y CENTRO DE COMPUTO S.A. DE C.V., CON EL FIN DE EVALUAR Y ANALIZAR QUE CUMPLIERAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y DE ESTA MANERA, DETERMINAR QUE ÉSTAS CUMPLIERON CON LAS CONDICIONES Y EXPECTATIVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO ANTES MENCIONADO, ADEMÁS DE ESTAR CALIFICADA PARA CUMPLIR EL CONTRATO DE FORMA SATISFACTORIA, COMO SE DETERMINÓ EN EL DICTAMEN RESPECTIVO, OBTENIÉNDOSE EL FALLO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN.**

FALLO

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y 49 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LA CONVOCANTE, EL DÍA 07 DE MARZO DE 2025 Y TOMANDO COMO BASE LO EXPUESTO EN EL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, **EN EL QUE SE DETERMINA QUE LAS PARTICIPANTES PACS COMPUTACIÓN S.A. DE C.V., QTEK COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. Y CENTRO DE COMPUTO S.A. DE C.V., PRESENTARON SUS PROPUESTAS TÉCNICAS DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES Y SUS ANEXOS Y UNA VEZ EFECTUADO EL ANÁLISIS Y REVISIÓN CUALITATIVA**



DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS PARTICIPANTES, SE EMITE EL DICTAMEN ECONÓMICO SEÑALANDO QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE PACS COMPUTACIÓN S.A. DE C.V., QTEK COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. Y CENTRO DE COMPUTO S.A. DE C.V., FUERON ACEPTADAS Y DETERMINADAS COMO SOLVENTES, TODA VEZ QUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y POR NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y 26 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, SEGÚN LA RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO IEPC/CAACBS/PAAA/134/2025, REMITIDO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE INSTITUTO, QUE CONTIENE EL OFICIO IEPC/OIC/037/2025 AMBOS DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025, POR LO QUE EL SIGUIENTE FALLO SERÁ DETERMINADO POR LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES NÚMERO IA3/IEPC/01/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESORAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO":



SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ADQUISICIÓN DE "CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESORAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO", A LA PARTICIPANTE PACS COMPUTACIÓN S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$777,854.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ASCIENDE A \$124,456.64 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL), DANDO UN TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO DE \$902,310.64 (NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL).



NO HABIENDO MÁS ASUNTOS A TRATAR, Y SIENDO LAS 11 HORAS CON 21 MINUTOS, DEL DÍA EN EL QUE SE ACTÚA SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO DE FALLO. FIRMANDO LAS PERSONAS QUE ASISTIERON AL MISMO PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SABEDORES LOS MISMOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, HACIENDO CONSTAR QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE ACTA.

INTEGRANTES DEL COMITÉ		
	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA:	M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar	
SECRETARIA:	Dra. Norma Patricia Ortega Vargas	
VOCAL:	Dr. Daniel Enrique Zavala Barrios	
VOCAL:	Mtro. César Gerardo Victorino Venegas	
ASESOR:	Lic. Cesar Iván Banderas Ochoa Rep. de la Contraloría General del IEPC	
ASESOR:	Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista	



NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA EMPRESA
PIRANA OCON SEVARD C. _____	Pacs Computación S.A. de C.V. 
C. _____	QTEK Computación S.A. de C.V. 
C. _____	Centro de Computo S.A. de C.V. 